

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia, y un derecho irrenunciable de las personas;

Que el **CENTRO EDUCACIONAL DE IDIOMAS Y ESPECIALIZACIONES ADMINISTRATIVAS "GENDIA"** de la ciudad de Quito, se encuentra celebrando con justo júbilo el **VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su fundación y de permanente actividad por la capacitación cada vez más actualizada de sus educandos;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y rellevar el invaluable aporte con el que contribuyen las instituciones particulares a la educación del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:

ACUERDA

Felicitar a los Directivos, Personal Docente, Administrativo, Padres de Familia y Estudiantes del **CENTRO EDUCACIONAL DE IDIOMAS Y ESPECIALIZACIONES ADMINISTRATIVAS "GENDIA"** de la ciudad de Quito, en sus **BODAS DE PLATA** al servicio de la educación de la ciudad, de la Provincia y del País.

Recomendar su encomiable labor como ejemplo digno de imitarse por las instituciones educativas de la patria.

El señor doctor **ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO**, Diputado de la República, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el pabellón institucional con la medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte"; y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de febrero del año dos mil tres.


GUILLERMO LAMBAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL